

RESOLUCIÓN N° 06

POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR MARCELO NICOLÁS PAREDES ESCURRA COMO SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE LE ASIGNA EL RUBRO DE LA CATEGORÍA B2A "DIRECTOR".

Asunción, 03 de enero de 2025

VISTO: La necesidad de nombrar al Secretario General de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y;

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario adoptar las medidas necesarias para asegurar el desenvolvimiento y la continuidad de los procesos de las dependencias de la Agencia, disponiendo para el efecto la designación de los responsables de las mismas;

Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)", en su artículo 5° menciona: "Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia";...12) conformar los comités de Pares Evaluadores por áreas disciplinarias o profesiones...";

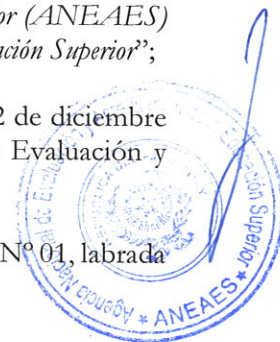
Que, el artículo 9° de la citada normativa establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; y 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...";

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/13 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior";

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,



RESOLUCIÓN N° 06

POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR MARCELO NICOLÁS PAREDES ESCURRA COMO SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE LE ASIGNA EL RUBRO DE LA CATEGORÍA B2A "DIRECTOR".

-2-

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **NOMBRAR** al señor Marcelo Nicolás Paredes Ecurra, con cédula de identidad civil número 4.328.832, como Secretario General de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y asignarle el Rubro de la Categoría B2A "Director".
- 2°.- **DAR** las gracias a la señora Adriana María Pesoa Nardi por las funciones realizadas a cargo de la Secretaría General de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), quien cumplirá otras funciones.
- 3°.- **DEJAR** sin efecto las resoluciones anteriores y contrarias a la presente.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente